

# Paraguaná | En Pueblo Nuevo colas para surtir gasolina serán a partir de las 5:00 AM

Ante las constantes denuncias por parte de los habitantes de los sectores aledaños a la Estación de Servicio La Reforma de Pueblo Nuevo, municipio Falcón, quienes se quejan por la difícil situación que viven desde horas de la noche cuando conductores comienzan a hacer las colas para surtir gasolina y no respetan la Ley de Convivencia y hacen sus necesidades fisiológica frente a su hogares, se llevó a cabo una reunión entre cuerpos de seguridad voceros comunales y la gerencia de establecimiento.

Según una nota informativa, en este encuentro donde asistieron funcionarios de la Policía del Estado Falcón, Policía Nacional Bolivariana, la Dirección de Seguridad Ciudadana, el Frente Preventivo, voceros y vecinos de los consejos comunales afectados, conductores y la gerencia de la estación de servicio, se acordó, bajo acta, que las colas deben iniciarse a partir de las 5 de la mañana y que quien incumpla esta orden será multado y se le impedirá surtir de gasolina.

En tal sentido, Carlos Hurtado, en representación de los presentes expresó “llegamos a un acuerdo donde aquellos vehículos que estén antes de las cinco de la mañana en las colas serán multados por los cuerpos de seguridad y no se le surtirá el combustible ya que existe una problemática que está afectando a las comunidades adyacentes a la estación de servicio, por lo cual les pido a los ciudadanos que por favor acaten esta medida y nos presten toda la colaboración para que todo fluya bien”.

Por su parte, los voceros comunales manifestaron que esperan que todas estas medidas se cumplan ya que llevan mucho tiempo sufriendo por esta situación que los afecta física y psicológicamente y que están conscientes que los conductores están en su derechos pero que sin embargo, deben respetar al resto de la población, resaltó la nota de prensa.

La Mañana Digital/NP

